



RESOLUCION R-Nº 0705-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUL 2026

Expte. Nº 23.014/25 C. I a III

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0105-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 411 a 418 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito y aconseja la designación del postulante Julio César DIAS, quien resultó primero por reunir los requisitos y las condiciones necesarias para cubrir el cargo objeto de concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a los postulantes.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previstos reglamentariamente, no se registraron impugnaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS Nº 230/08.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 411 a 418, emitido por el jurado que entendió en el Concurso Cerrado General de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad convocado mediante Resolución R-Nº 0105-2026, con el siguiente orden de mérito:

- 1º- Julio César DIAS, DNI Nº 27.840.237
- 2º- Fernando Daniel LÓPEZ, DNI Nº 26.898.762
- 3º- Alejandra Marisa GLIK, DNI Nº 20.006.296
- 4º- Antonio Alejandro FRIAS VAZQUEZ, DNI Nº 34.203.262
- 5º- Elida Sofía GUSMÁN, DNI Nº 27.253.405
- 6º- Ivana Isabel RODRÍGUEZ GUANCA, DNI Nº 31.948.105
- 7º- Jorge Ariel MARTÍNEZ, DNI Nº 25.884.751
- 8º- Elsa Adriana GUTIÉRREZ, DNI Nº 24.337.690

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí expuestos.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



CH. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA